SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-049/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMEDOR), SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA SEXTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 14 de noviembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria que contiene las Bases para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000, la suscrita **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Mtro. Roy Luka Lavcevic de la Torre, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal;** y los representante de la Unidad Requirente y Contratante, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 40, 44 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a fin de emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación de la **Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-049/2023 relativa al servicio de alimentación (comedor), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.**

C O N S I D E R A N D O.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 01 de noviembre del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Resumen de Convocatoria Pública de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. **DGAS-DC-049/2023.**

SEGUNDO.-PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Se hace constar que los proveedores que formalizaron sus inscripciones son los siguientes:

- **COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V.**
- **SUMINISTRO M Y R, S.A. DE C.V.**
- **CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.**

TERCERO.- FORO DE ACLARACIONES.- En fecha 06 de noviembre del año en curso, se hizo constar en acta las respuestas emitidas por la Unidad Convocante, y la Unidad Requirente y Contratante, lo anterior, de conformidad

Direccion de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

con los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 57, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- APERTURA TÉCNICA. Que a las 12:00 horas del día 09 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de presentación y apertura de propuestas, y de conformidad con lo establecido en las fracciones V y XI, del artículo 74, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 5.1 de las Bases de la presente Subasta, haciéndose constar lo siguiente:

Así mismo, la **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez**, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibió los sobres técnicos de las personas morales, procediendo a la apertura de los mismos y quedando asentado que en cuanto a las propuestas técnicas de las personas morales **COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V., SUMINISTRO M Y R, S.A. DE C.V., y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.,** cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se hizo del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de sus inscripciones a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO. Que a las 12:00 horas del día 13 de noviembre del 2023, fue celebrado el evento de fallo técnico en el cual se le comunicó a los participantes que una vez que fueron analizadas y evaluadas sus propuestas técnicas presentadas, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, además tomando en cuenta el dictamen técnico de manera conjunta presentado por la **Lic. Martha Patricia Salinas Martínez**, y la **Lic. Karla Rocío González Alemán, de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León**; y la **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración**, mismo que se anexó a dicha acta, se determinó lo siguiente:

Se hizo constar, que en cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V.,** se desechó la misma, toda vez que no cumplió con lo establecido en el inciso **r)** del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere: ***""6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.". "r)*** *Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica, consistentes en:".*

No cumplió con el requisito previsto en la ficha técnica en el apartado de ***"ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL SERVICIO".*** Punto **2** párrafo **tercero** mismo que a la letra refiere: *"Así mismo deberá anexar dentro del sobre de la propuesta técnica un ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad compatible con lo establecido en la Norma Internacional ISO 9000/9001 y un Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria compatible con lo establecido en la Norma Internacional ISO 22000. Indicando el nombre del organismo certificador. Lo anterior con el fin de que la convocante verifique la veracidad de la declaración y adjuntando copia simple de dichos certificados.".* **Lo anterior, toda vez que si bien presentó el escrito requerido, el participante fue omiso en indicar el nombre del organismo certificador, no siendo posible corroborar la veracidad de la declaración. Así mismo, no adjuntó copia simple de dicho certificado.**

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

Así mismo, no cumplió con el requisito previsto en la ficha técnica en el apartado de ***"ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL SERVICIO"***. Punto **2** párrafo **cuarto** mismo que a la letra refiere: *"Para efecto del aseguramiento en la calidad del servicio el participante deberá adjuntar también por lo menos UNO de los siguientes certificados o acreditaciones: Viñeta primera: Copia de DISTINTIVO H de comedores en donde el licitante haya prestado el servicio de alimentación vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.".* **Lo anterior, toda vez que si bien presentó copia simple de un certificado de distintivo "H" con folio 15263, la vigencia no se apreció en el documento, por lo que una vez verificada la veracidad del mismo ante la Dirección de Certificación Turística de la Secretaria de Turismo, se determinó que el documento fue otorgado a una institución distinta a la señalada por el licitante en fecha 21 de agosto de 2019, por lo que no fue posible acreditar que el licitante haya prestado el servicio, así mismo no se encontró vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.**

Por lo anteriormente expuesto, **SE DESCALIFICÓ** a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 incisos j), k) n) r) y t) de las Bases de la presente Subasta.

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **SUMINISTRO M Y R, S.A. DE C.V., y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPIERON** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEXTO.- APERTURA DE SUBASTA. Que de 08:00 a 13:00 horas del día 14 de noviembre del año en curso, se procedió a llevar a cabo el evento electrónico de Apertura de Subasta, a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores previamente inscritos y autorizados para tal efecto, enviaron sus propuestas de precio a la baja, en atención a la diferencia mínima fijada, para la Subasta Electrónica Inversa de referencia.

SÉPTIMO.-OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 15:45 horas del día 14 de noviembre del 2023, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, en concordancia con el artículo 58, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económicas presentadas por el participante, emitieron la opinión favorable con el resultado obtenido.

R E S U L T A N D O.

PRIMERO: Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 58, así como los demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 17.1 de las Bases en el cual se estipuló que **LA UNIDAD CONTRATANTE** en la presente Subasta Electrónica Inversa Nacional, adjudicaría al participante que haya ofertado el precio más bajo conforme al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones,

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y que previamente haya cumplido con los requisitos legales y técnicos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO: SE ADJUDICA a la persona moral denominada **CAFE BERSA, S. DE R.L. DE C.V., la partida 1 con las siguientes especificaciones:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Partida	**Descripción del servicio**	**Precio unitario adjudicado (antes de IVA)**
1	Servicio de alimentación (comedor), según ficha técnica.	$68.00

- Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
-IVA 16%

NOTA: Se señala que el servicio se adjudicó a la mejor oferta considerando el Precio unitario de referencia por alimento (desayuno, comida o cena) la cantidad de alimentos solicitados ira en función de las necesidades de la Unidad Requirente y Contratante conforme a los servicios solicitados en la ficha técnica para cubrir la vigencia establecida; el monto máximo a ejercer será hasta el tope de la suficiencia presupuestal autorizada con la que se cuenta para el presente concurso.

La propuesta presentada por el participante fue solvente y se adjudicó el servicio de alimentación (comedor), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como del Criterio de Adjudicación establecido en el punto 17.1 de las Bases del presente Procedimiento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento al participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberán entregar sus garantías de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios **para ella podrán comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-19, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67**, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a las garantías podrán enviarlas por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

MTRO. ROY LUKA LAVCEVIC DE LA TORRE.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. KARLA ROCÍO GONZÁLEZ ALEMÁN.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

Martha P. Salinas Mtz

LIC. MARTHA PATRICIA SALINAS MARTÍNEZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Fallo Definitivo y Adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-049/2023 relativa al servicio de alimentación (comedor), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon